

U. DE CHILE (O) N° \_\_\_\_\_1108

ANT:

D.U. Nº 004522 de 09.03.2010; Resolución Exenta de Rectoría Nº 0464 de 21.04.2016; Declaración de la Coordinadora de Estudiantes de la Facultad de Artes de 01.06.2016; correo electrónico del señor Vicedecano de la Facultad de Artes de 01.06.2016; correo electrónico de la señorita Javiera Reyes de 01.06.2016; correos electrónicos del señor Vicedecano de la Facultad de Artes de 02.06.2016 y 03.06.2016.

MAT.:

Sobre proceso eleccionario de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario.

- 3 JUN 2016

SANTIAGO,

A : SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

En el contexto del proceso eleccionario de Representantes de los Estudiantes ante el Senado Universitario, que se realizó los días 01 y 02 de junio del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas y en la Resolución Exenta de Rectoría Nº 0464 de 21 de abril de 2016, informo a usted que la Junta Electoral Central que presido acordó dejar sin efecto la votación llevada a cabo en la mesa Nº 2 en la Facultad de Artes (Sede Las Encinas), luego que se verificaran irregularidades en el proceso.

Debido a lo anterior solicito a usted que se modifique el calendario de la convocatoria establecido en la citada Resolución, con el fin de que se lleve a cabo nuevamente el acto eleccionario en la Sede Las Encinas de la Facultad de Artes.

Una vez que se verifique dicha votación y de acuerdo al nuevo calendario, la Junta Electoral Central dará a conocer los resultados provisorios de la referida elección.

Saluda atentamente a usted,

PROF. SERCHO JARA DÍA Prorrector y Presidente Junta Electoral Central

## Distribución:

- Señor Rector de la Universidad de Chile
- 2. Señores(as) Pdtes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría (c.i).